



**ADJUDICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE OBRAS DE ARTE DE DIVERSAS EXPOSICIONES TEMPORALES DE LA ENTIDAD CENTRO ATLÁNTICO DE ARTE MODERNO, SOCIEDAD ANÓNIMA.  
EXPEDIENTE: SERV13/2024**

El órgano de contratación, según el procedimiento previsto en los Pliegos por los que se rigió la licitación de referencia, acordó lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES.-**

**Primero.-** El contrato había de adjudicarse por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria; tratándose por lo demás de un contrato de carácter privado y no sujeto a regulación armonizada.

**Segundo.-** Mediante anuncio insertado el día 9 de agosto de 2024 en el perfil de contratante, el órgano de contratación publicó la convocatoria del procedimiento para la adjudicación del contrato de referencia; siendo así que presentaron proposiciones en plazo los siguientes licitadores, respecto a los lotes indicados:

- **FELTRERO DIVISION ARTE S.L.**, con NIF B37407004. Fecha de presentación: 04 de septiembre de 2024 a las 17:04:26. Lote 1.
- **SIT EXPEDICION, ARTE Y SEGURIDAD SL** con NIF B28324176. Fecha de presentación: 03 de septiembre de 2024 a las 15:14:35. Lote 1.
- **LOGÍSTICA Y TRANSPORTES EDUARDO RAMOS S.L.U.**, con NIF B76686807. Fecha de presentación: 04 de septiembre de 2024 a las 07:27:58. Lote 2.

**Tercero.-** El día 5 de septiembre de 2024, se reunió el órgano de asistencia para dar apertura al **ARCHIVO ELECTRÓNICO 1** que contenía la documentación general exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP). Tras la revisión y calificación de la documentación aportada por los licitadores, el órgano de asistencia acordó, por unanimidad, su admisión.

**Cuarto.-** A continuación, dio lugar la apertura del **ARCHIVO ELECTRÓNICO 2** relativo a los criterios económicos y evaluables por aplicación de fórmulas, de acuerdo con la cláusula 13.4 del PCAP, y a la posterior lectura y valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos, comprobando a su vez que las propuestas no se encontraban en situación de presunta anormalidad:



**a) Precio más bajo, IGIC excluido.**

LOTE 1		
LICITADORES	OFERTA	PUNTUACIÓN
SIT EXPEDICION, ARTE Y SEGURIDAD SL	50.930,00 €	100
FELTRERO DIVISION ARTE S.L.,	58.900,00 €	86,47

LOTE 2		
LICITADOR	OFERTA	PUNTUACIÓN
LOGÍSTICA Y TRANSPORTES EDUARDO RAMOS S.L.U	7.440,00 €	100

De la puntuación anterior queda establecido que la oferta más ventajosa para el CAAM es la ofrecida por el licitador SIT EXPEDICION, ARTE Y SEGURIDAD SL respecto al lote 1 y el licitador LOGÍSTICA Y TRANSPORTES EDUARDO RAMOS S.L.U respecto al lote 2.

**Quinto.-** De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14 del PCAP se requirió a los propuestos como adjudicatarios al objeto de que presentasen la documentación relativa al requerimiento documental recogido en dicha cláusula.

**Sexto.-** El día 20 de septiembre de 2024, el órgano de asistencia procedió a la apertura de la documentación aportada por los licitadores. Tras el estudio de la misma, se acordó:

- Validar la documentación presentada por el licitar SIT EXPEDICION, ARTE Y SEGURIDAD SL.
- Requerir al licitador LOGÍSTICA Y TRANSPORTES EDUARDO RAMOS S.L.U, para que, en el plazo improrrogable de TRES DÍAS HÁBILES, aporte la siguiente documentación:
  - o Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica del Cabildo de Gran Canaria, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/.
  - o La acreditación de la solvencia técnica según estipula la cláusula 7.3 del PCAP. Recordamos que es necesario aportar certificados de buena ejecución y no facturas. Asimismo, el periodo al que hace referencia la solvencia es de los últimos tres años.





**Séptimo.-** El día 26 de septiembre de 2024, el órgano de asistencia procedió a la apertura de la subsanación de la documentación aportada por el licitador LOGÍSTICA Y TRANSPORTES EDUARDO RAMOS S.L.U, que cumplimentó en tiempo y forma, quedando validada la citada documentación.

**Octavo.-** A la vista de las puntuaciones recogidas anteriormente, el órgano de asistencia acordó por unanimidad elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

**Único.-** “Que se adjudique el contrato relativo al **SERVICIO DE TRANSPORTE DE OBRAS DE ARTE DE DIVERSAS EXPOSICIONES TEMPORALES DE LA ENTIDAD CENTRO ATLÁNTICO DE ARTE MODERNO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, a la entidad «**SIT EXPEDICION, ARTE Y SEGURIDAD SL**» respecto al lote 1 por un importe de **CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS (50.930,00 €)** y a la entidad **LOGÍSTICA Y TRANSPORTES EDUARDO RAMOS S.L.U**, respecto al lote 2, por un importe de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS (7.440,00 €)** por haber presentado las mejores ofertas conforme a los criterios recogidos en el PCAP.”

II. Vista la propuesta de adjudicación del órgano de asistencia, verificado lo anterior por quienes presentaron las ofertas identificadas como las económicamente más ventajosas para el CAAM, y de conformidad con las facultades conferidas por la cláusula 16 del PCAP, el órgano de contratación acuerda resolver:

**Primero.-** Adjudicar el contrato relativo al **SERVICIO DE TRANSPORTE DE OBRAS DE ARTE DE DIVERSAS EXPOSICIONES TEMPORALES DE LA ENTIDAD CENTRO ATLÁNTICO DE ARTE MODERNO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, a la entidad «**SIT EXPEDICION, ARTE Y SEGURIDAD SL**» respecto al lote 1 por un importe de **CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS (50.930,00 €)** y a la entidad **LOGÍSTICA Y TRANSPORTES EDUARDO RAMOS S.L.U**, respecto al lote 2, por un importe de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS (7.440,00 €)** por haber presentado las mejores ofertas conforme a los criterios recogidos en el PCAP.”

**Segundo.-** Requerir a la entidad adjudicataria al objeto de que, según dispone la cláusula 17 del PCAP, formalice el contrato de forma telemática a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 30 de septiembre de 2024 o en su defecto, la fecha que acuerden las partes.

**Tercero.-** Publicar el anuncio de formalización del contrato en los términos contemplados en la cláusula 17.5 del PCAP.

**Cuarto.-** Notificar a los licitadores esta resolución.

**Órgano de Contratación**  
**«CENTRO ATLÁNTICO DE ARTE MODERNO, SOCIEDAD ANÓNIMA»**

